



M. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2025-2027



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: ☒ SERVICIO: ☐	
EXHUMACIÓN			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DCYSM-001-2025-EX
La extracción de un cadáver, restos humanos áridos previamente inhumados y después de haber cumplido el término que marca el Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos.			
FUNDAMENTO LEGAL:	- Ley General de Salud, Título Décimo Cuarto Donación, Trasplantes y Pérdida de la Vida, CAPITULO V, Cadáveres, Artículo 350 bis. - Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos, Capítulo IV De la Disposición de Cadáveres, Artículo 67, 100, Fracción VII, 110, 111. - Código Financiero del Estado de México y Municipios, Título Cuarto de los Ingresos de los Municipios, Capítulo Segundo de los Derechos, Sección Octava de los Derechos por Servicios de Panteones, Artículo 155, Fracción VII, Incisos A y B. - Reglamento de Salud del Estado de México, Capítulo IV de las Funerarias, Artículo 173. - Bando Municipal 2025 de Almoloya de Juárez, TÍTULO QUINTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, Capítulo II, De la Prestación de Servicios de Panteones, Artículo 90, Fracción IV, Incisos a y b. - Manual General de Organización de la Administración Pública Municipal de Almoloya de Juárez, Numeral 27, Fracción IV, inciso b. - Reglamento Interno de la Coordinación de Panteones, Capítulo II De la Organización y Atribuciones, Artículo 8, Fracción VIII, inciso a. - Manual de Organización de la Coordinación de Panteones, Apartado X, Numeral 1 y 1.1.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Autorización de Exhumación		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 30 días naturales
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO ☒	DIRECCIÓN WEB N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A solicitud del titular de la tumba que debe ser a su vez el familiar directo en línea recta ascendente o descendente.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Verificación en el panteón para colaborar que la tumba que abrirá corresponde a lo estipulado en la Autorización.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS			
- Permiso de la Jurisdicción de Regulación Sanitaria No. 1 Toluca. - Acta de Defunción. - Copia del INE del familiar directo en ascendencia o descendencia que solicita el trámite. - Solicitud. - Constancia del delegado (a) en panteón establecido en comunidad. - Recibo de pago de Refrendos actualizado.	SI	1	- Bando Municipal de Almoloya de Juárez, Título quinto de los Servicios Públicos Municipales, Capítulo II, De la Prestación de Servicios de Panteones, Artículo 90, Fracción VI, inciso C. - Reglamento interno de la Coordinación de Panteones, Capítulo II De la Organización y Atribuciones, Artículo 8, Fracción VIII, inciso d. - Manual de Organización de la Coordinación de Panteones, Apartado X, Numeral 1 y 1.1.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



M. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2025-2027



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir a la Coordinación de Panteones con los documentos requeridos para solicitar Autorización para Exhumación.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 minutos para la expedición del documento.							
COSTO:	\$329.00 para Adultos \$164.00 para Menores	Con fundamento en el Artículo 155, fracción VII, incisos A y B, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Vigente.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Palacio Municipal S/N, Almoloya de Juárez, México. C.P. 50900.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Deberá cumplir con los requisitos para realizar el trámite.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS METROPOLITANOS.					COORDINACIÓN DE PANTEONES			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:					C. ALBERTO LOPEZ ESTRADA			
DOMICILIO:	CALLE:	JUAN ESCUTIA			NO. INT. Y EXT.:	09		
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	ALMOLOYA DE JUÁREZ			
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			DE 9:00 AM A 04:00 PM DE LUNES A VIERNES			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
722	1058928	N/A	N/A	N/A				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A							
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A							
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Es necesario el permiso para la Exhumación?							
RESPUESTA:	El familiar directo en línea recta ascendente o descendente que acredite domicilio dentro del Municipio.							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Necesito la autorización para la Exhumación?							
RESPUESTA:	Si se requiere ya que de no contar con ella, no se permite la realización de dicha mejora.							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



H. Ayuntamiento
Constitucional
Almoleza de Juárez
2025-2027



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Quién puede solicitar la Autorización de la Exhumación?	
RESPUESTA:	El titular de la tumba que debe ser a su vez el familiar directo en línea recta ascendente o descendente.	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		
N/A		
ELABORÓ: L.L. JOSE ANTONIO BERNÁNDEZ MARTÍNEZ	VISTO BUENO: ROBERTO LOPEZ ESTRADA DIRECTOR DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS METROPOLITANOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 06 DE JUNIO DE 2025